PROCESO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN TÍTULOS

INFORME FINAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4313989
Denominación Título:	Máster Universitario en Análisis y Prevención del Crimen por la Universidad Miguel Hernández de Elche
Universidad responsable:	Universidad Miguel Hernández de Elche
Universidades participantes:	
Centro/s en el que se imparte:	Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas
Nº de créditos:	-
Modalidad:	
Fecha de verificación inicial:	17-01-2013

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dosier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentados por la universidad, se emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **Favorable**

Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

CALIFICACIÓN: B: Se alcanza

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El Plan de estudios se imparte en la modalidad a distancia y por el centro previsto en la memoria de verificación.
La implantación del plan de estudios y su desarrollo son conforme a la memoria de verificación y sus posteriores modificaciones.
Así mismo, se corresponden con el estado actual del conocimiento y de la investigación en las ciencias criminológicas y de la seguridad, y más concretamente en las disciplinas de análisis y prevención del crimen.
Tanto las actividades formativas, como de evaluación se adecuan a la memoria y aparecen debidamente detalladas, junto con las competencias genéricas y específicas, en cada una de las guías docentes publicadas en la Web.
De las evidencias aportadas, el contenido de las entrevistas, y del contenido concreto de las asignaturas, se puede afirmar que las actividades formativas empleadas facilitan la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos. En este sentido es de resaltar la opinión muy positiva sobre el título por parte de los egresados (4,27 sobre 5).
El perfil de los egresados está actualizado mediante mecanismos de consulta internos y externos y su satisfacción con el plan de estudios y los conocimientos adquiridos es positiva en términos generales, siendo su satisfacción con el título del 100%.
El tamaño de grupo es adecuado a la memoria y a la modalidad de impartición. No obstante, si el número de matriculados no supera el 60% en los próximos cursos, quizá habría que plantearse volver a modificar la memoria reduciendo a 50 el número de

alumnos, a fin de que exista una correspondencia entre la oferta y la demanda.
Existen evidencias de coordinación tanto a nivel vertical como horizontal, ya que en las dos reuniones anuales de la Comisión del título (de la que forman parte, además del director, los responsables de cada una de las asignaturas y un representante de los estudiantes) se tratan cuestiones relativas, entre otras, a la coordinación del título, a la coordinación de cada asignatura, y a la secuencialización en la entrega de trabajos. Del contenido de las asignaturas (Web) y de la información obtenida en las entrevistas se evidencia que no existe duplicidad de contenidos entre las mismas.
En cuanto a los criterios de admisión, reconocimiento de crédito y permanencia, las evidencias aportadas y el autoinforme ponen de manifiesto que los procesos normativos previstos se corresponden con la memoria.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

CALIFICACIÓN: B: Se alcanza

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:
La valoración general del máster en materia de información y transparencia es buena. Cuenta con un buen posicionamiento en redes sociales (propias: Twitter, o del Centro Crímina: Twitter, Facebook e Instagram), además de vídeos explicativos en Youtube, lo que unido a la fama del título y del centro al que se adscribe, le aportan una consistencia y un renombre en el ámbito criminológico nacional e internacional.

Sin embargo, la información que es pública a través de los portales web debe ser mejorada y cohesionada para alcanzar un nivel acorde al del título. Esto se debe a la existencia de 3 páginas web: la sección del MUAPC en la web de la UMH, la propia del Máster, y la del Máster en la web del Centro Crímina.

El Plan de Estudios y las Guías Docentes son perfectamente accesibles desde todas las webs, de forma intuitiva y con la información completa. En la web de Crímina, además, consta una pequeña explicación de las asignaturas que se recomienda cursar previamente a otras, así como la aplicación empleada para las prácticas en una asignatura.

El acceso a los datos sobre los estudios de inserción laboral, el SGIC, los indicadores y los informes y procesos de evaluación se encuentra publicado y visible tanto en la web de la UMH como de Crímina, no así en la propia del Máster.

Así, destacan en la web de la UMH los datos de los representantes de estudiantes, con su email de contacto. Sin embargo, no consta quiénes son los miembros de la Comisión Académica del título, ni se ha podido encontrar colgada esta información, por lo que urge su publicación.

Se valora positivamente que la web de Crímina recoge una introducción al título y una explicación pormenorizada del formato de desarrollo y evaluación, a lo que se une la explicación sobre la metodología de aprendizaje y las diferentes figuras docentes y el papel que desempeñan dentro del título.

Asimismo, se destaca -y así lo hacen también los estudiantes y egresados del Máster- el Programa Tutor, que trata de paliar los defectos de la formación a distancia a través de la tutorización, el asesoramiento y el seguimiento personalizado de cada estudiante por parte de un docente del título.

Respecto al profesorado, en la web propia y en la de Crímina se hace referencia a este. En la primera, con una fotografía y un enlace a sus Redes Sociales y, en la segunda, con una breve reseña y referencia a la asignatura en la que imparten docencia. Se recomienda unir ambas opciones, por ser muy positivas, para homogeneizar la información y mejorar en información y transparencia.

La web de Crímina cuenta con un apartado de preguntas frecuentes, en su mayoría referentes al proceso de admisión al Máster, que está ampliamente explicado tanto en fechas como en pasos. Sin embargo, se aconseja ampliar esta sección a otras cuestiones que la dirección y administración del Máster reciban con relativa frecuencia, para hacerlo más completo.

El apartado referente a las salidas profesionales del título, aunque breve, es positivo, si bien se recomienda ampliarlo con

entrevistas o referencias de antiguos alumnos para mejorar el contenido en este apartado. Por otro lado, se valora positivamente la existencia de un buzón de quejas, sugerencias o felicitaciones específico para el Máster y que ocupa un lugar visible en la página web.

Respecto al Trabajo de Fin de Máster, la mención a las líneas de investigación sobre las que podrá versar el Trabajo es interesante. Sin embargo, más allá de la Guía Docente, se echan en falta explicaciones sobre el TFM. Además, respecto a este, se aconseja incluir un listado o repositorio con tutores, temas y Trabajos defendidos, además de las fechas, convocatorias y tribunales.

Resulta positiva la existencia de información sobre becas para estudiantes nacionales e internacionales, si bien -para hacerla más completa e interesante- podría incluirse información sobre otras becas o ayudas -públicas o privadas- dirigidas a estudiantes nacionales.

Se observa una ausencia de información referente al reconocimiento de créditos -más allá de una redirección a la normativa genérica de la UMH- y a la posibilidad, si la hubiese, de compatibilizar estos estudios con otros de la propia Universidad, de tal forma que haya una pasarela o formato conjunto de estudios.

La web propia del Máster cuenta con un Blog desactualizado desde el año 2017, no así el Blog en la web de Crímina, muy dinámico. Por ello, se recomienda reactivarlo, unirlo al de Crímina o eliminarlo, ya que deja una -falsa- sensación de dejadez.

Por último, y como recomendación global, debe cohesionarse la información de las tres páginas web ya citadas. Aún habiendo manifestado la Dirección la rigidez inherente a la web de la UMH, la solidez en la información y su sencillez al poder encontrarla toda en una misma web -aunque pueda incluir simplemente enlaces a otras webs-, redundará en una mejora que puede elevar la información pública y la transparencia del título a otro nivel.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

CALIFICACIÓN: C: Se alcanza parcialmente

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:
El SGC del máster fue desarrollado según el Sistema AUDIT de la UMH, cuyo diseño fue aprobado con fecha 17 de febrero de 2009 por ANECA. La puesta en marcha del sistema ha sido progresiva adecuándose a la implantación del título y se encuentra apoyada en una aplicación informática que integra las diferentes acciones que tiene que realizar el título en materia de calidad. Los últimos cambios de mejora del SGIC, según las evidencias aportadas, datan de 2015.
Solo hay 4 empresas donde el alumno puede realizar prácticas extra-curriculares. Se recomienda que esté fechada para transmitir su actualización constante.
Se recomienda que se cambie en la web el nombre de "atención a la discapacidad" por el de "atención a la diversidad funcional" de acuerdo con las normas sociales sobre políticas de inclusión. Se valora muy positivamente que se tenga una web destinada a información sobre diversidad funcional. También se recomienda que se cambie el nombre de la URL https://atenciondiscapacidad.umh.es/

Asimismo, las encuestas de satisfacción de todos los colectivos de interés deben estar públicas en la propia web del Máster. Actualmente se remite a información genérica del SGIC y esto dificulta su transparencia.
Ni en el curso 17-18 ni en el 18-19 no se alcanzó tasa de respuesta válida de estudiantes, según las evidencias. Ni siquiera están actualizados los datos del curso 16-17. No hay encuestas de satisfacción de los alumnos con el TFM.
En ninguna de las encuestas disponibles del resto de grupos viene el % de participación para deducir su representatividad. Las encuestas de profesores (sin el %) muestran una satisfacción alta.
El grado de satisfacción por parte de los egresados (sin saber el %) del Máster en Análisis y Prevención del Crimen es muy alto (4,27/5) y el 100% de los titulados encuestados está satisfecho con la enseñanza recibida.
Existe un plan de mejora del título con objetivos medibles y cuantificables establecidos por el resultado de las encuestas de satisfacción.
No se han encontrado encuestas de satisfacción a empleadores. Deben realizarse.
La información sobre DOCENTIA se muestra a nivel general por facultades, no pudiéndose evaluar concretamente en este Máster.
Se recomienda que en la web se especifique el idioma de impartición del Máster.

En la web propia del Máster http://mba.edu.umh.es/ se pide acreditar un B1 de español si vienen de una lengua materna distinta al castellano. Se recomienda subir este criterio al B2, ya que estamos ante un Máster Universitario, de acuerdo con el MCRE (Marco Común de Referencia de las lenguas).

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

CALIFICACIÓN: B: Se alcanza

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:
El personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes. En este sentido es de destacar la interdisciplinariedad del profesorado, acorde a la naturaleza del propio título; así como la impartición de docencia en forma de "pequeñas ponencias" por parte de profesionales (asociados y otro profesorado), lo que sin duda contribuye al mejor aprendizaje del alumnado.
También es de destacar de forma positiva la cualificación del profesorado del Máster, entre los que figuran especialistas de reconocido prestigio pertenecientes tanto a Universidades españolas como extranjeras. Sus CV, tanto desde el punto de vista docente, investigador y profesional son acordes a las materias del máster y ponen de manifiesto una excelente carrera universitaria o profesional, lo que sin duda repercute muy positivamente en el aprendizaje de los alumnos y la calidad de la enseñanza.
La tasa de profesores con el título de doctor es del 85,7% e imparten el 96,6% de los créditos (excluidos los 10,5 créditos del TFM). El número de profesores a TC también es adecuado y conforme a la memoria verificada.
En cuanto al número de sexenios y de quinquenios del profesorado es preciso destacar el incremento que se ha producido durante el curso 2019-2020, en el que se ha pasado de 17 a 30 sexenios y de 38 a 53 quinquenios. En este sentido, la Universidad ha hecho efectivos las recomendaciones de la última acreditación en la que se detectaba como área de mejora voluntaria el número de sexenios.
Durante las entrevistas, se ha podido comprobar una alta implicación por parte del profesorado, de la dirección y de la coordinación del título, lo que sin duda repercute en la valoración tan positiva del profesorado por parte de alumnos y egresados, evidenciadas en las encuestas y corroboradas en las entrevistas con los grupos de interés.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

CALIFICACIÓN: B: Se alcanza

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:
Del autoinforme y de las evidencias aportadas se considera que el personal de apoyo, y sobre todo la plataforma virtual utilizada y la posibilidad de que se pueda acceder de forma digital a todo el contenido de la biblioteca son adecuadas a lo previsto en la memoria, a las actividades formativas, número de alumnos, y sobre todo, a la naturaleza a distancia del título.
La plataforma virtual permite la realización de diferente tipos de actividades más allá de la clase, y favorece la interacción profesor-alumno en una modalidad de docencia no presencial.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

CALIFICACIÓN: B: Se alcanza

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Los contenidos, metodología y sistema de evaluación están descritos en las guías docentes y se adecuan completamente a los establecidos en la memoria verificada.
Los contenidos de las distintas asignaturas, su grado de especialización y las exigencias al alumnado se corresponden con el nivel 3 MECES.
Los porcentajes de aprobados es adecuado a un título de Máster, oscilando en entre el 80% y 93 %. El número de aprobados en el TFM es el que queda por debajo del 75%, concretamente el número de aprobados en primera matrícula es del 73,33%, aunque la tasa de éxito es del 97%.
En cuanto a los indicadores del título, hasta el curso 2018-2019 se han cumplido los indicadores comprometidos en la memoria verificada. En el curso 2019-2020 tanto la tasa de eficiencia como la tasa de abandono siguen en los márgenes establecidos en la memoria, pero ha habido un importante descenso de la tasa de graduación, que se sitúa en el 72,7%, un 12% menos de los previsto en la memoria. La causa, tal y como se explica en el autoinforme puede deberse al menor número de TFM presentados y quizá a la situación excepcional del curso 2019-2020 . En todo caso, la dirección del título es consciente del problema y ha adoptado medidas de mejora para procurar que los TFM se se defiendan en su momento y no incida negativamente en las tasas de graduación.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

CALIFICACIÓN: B: Se alcanza

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:
Las tasas de eficiencia se sitúan en valores próximos a 100%. Además, la tasa de oferta y demanda ha aumentado desde la última acreditación, aumentando notablemente en el curso 2017/2018 y en el 2019/2020. Asimismo, las tasas de matriculación son adecuadas para la tipología del máster, ya que el perfil de los estudiantes siguen el perfil de ingreso de la memoria, siendo gran parte de ellos graduados en Derecho, Criminología, Psicología o Sociología. En lo que se refiere a la tasa de abandono (6,6%) es adecuada, ya que se encuentra por debajo del objetivo indicado en la memoria verificada (10%), descendiendo durante el último curso. Con respecto a la tasa de graduación, todos los cursos anteriores se ha encontrado por encima del porcentaje indicado en la memoria. Durante el último curso (72,7%) el valor ha caído.
Los estudiantes suelen preferir presentar el TFM el curso siguiente para dedicarle más tiempo. Pese a ello, y debido al descenso de la tasa de graduación y del porcentaje de no presentados en la asignatura TFM, se ha decidido incluir en el Plan de Mejora el objetivo "Aumentar el número de TFM defendidos en primera convocatoria", algo que se valora positivamente.
Se deben conseguir encuestas de satisfacción representativas de los estudiantes y empleadores.
Egresados y empleadores valoran muy positivamente el perfil investigador que otorga el máster. Todos los colectivos entrevistados lo recomendarían.

En Valencia, a 13 de julio de 2021

Fdo.: Javier Oliver
Director de AVAP